



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS

-CORPOCALDAS-

**Plan de Previsión de Recurso Humano
Subproceso para el Desarrollo Humano
Manizales 2022**

Introducción: La Corporación Autónoma Regional de Caldas es un ente corporativo de carácter público, creado por la Ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio ambiente.

La entidad actualmente está conformada por una planta de personal de 248 servidores públicos, en los diferentes niveles jerárquicos con excepción del Nivel Asesor y su última planta de personal fue aprobada por el acuerdo 024 de 2021 que la conformó así:

DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL			
Denominación	Código	Grado	No. Cargos
Director General	0015	23	1
Profesional Especializado	2028	14	1
Profesional Universitario	2044	7	2
Secretario ejecutivo	4210	22	1
Técnico Operativo	3132	12	1
Técnico administrativo	3124	12	1
Conductor Mecánico	4103	11	1
SUB-TOTAL			8
PLANTA GLOBAL			
Secretario General	0037	19	1
Subdirector General	0040	19	5
Jefe de Oficina	0037	15	1
Profesional Especializado	2028	19	1
Profesional Especializado	2028	17	8
Profesional Especializado	2028	14	37
Profesional Especializado	2028	12	24
Profesional Universitario	2044	9	13
Profesional Universitario	2044	7	22
Profesional Universitario	2044	1	10
Técnico administrativo	3124	16	7
PLANTA GLOBAL			
Denominación	Código	Grado	No. Cargos
Técnico Operativo	3132	14	6
Técnico Operativo	3132	12	45
Técnico Operativo	3132	11	2
Secretario ejecutivo	4210	18	5
Auxiliar Administrativo	4044	18	8
Auxiliar Administrativo	4044	14	21
Conductor Mecánico	4103	11	2
Operario Calificado	4169	11	3
Operario Calificado	4169	9	11
Celador	4097	11	3
Auxiliar servicios generales	4064	11	5
SUB-TOTAL			240
TOTAL			248

Con el siguiente plan de Previsión de Recursos Humanos de la Corporación nos proponemos realizar variadas acciones que hagan más viable la prestación del

servicio en mejores condiciones de planta de personal, esto es que sea más acorde con las necesidades que se tienen y que se pueda evitar la fatiga de ciertas de la Corporación que hoy por hoy se ven agobiadas por la carga trabajo, dado que las acciones de mejoramiento y actualización de la planta en operaciones administrativas anteriores han sido paliativos pero no soluciones de fondo porque desde el año 2015 estamos diagnosticados con una planta inferior a los desafíos que se nos plantean, como Corporación Autónoma Regional.

La Corporación en el año 2021 se había propuesto el siguiente plan:

GENERAL:

1.- Establecer de manera preventiva las acciones a ejecutar para acercar la planta de personal de la Corporación al deber ser de la misma cerrando la brecha y reduciendo la relación servidores públicos y contratos de prestación de servicios en la vigencia del plan de acción 2020-2023.

2.- Identificar posibles bajas en la planta de personal de la Corporación en el año 2021 y diseñar estrategias de cubrimiento en forma oportuna y eficiente.

ESPECIFICOS:

- Apoyar a la Dirección General actual en el sueño Corporativo de presentar al Consejo Directivo los estudios y proyectos para crear la subdirección de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos durante el Desarrollo del presente plan de acción con vigencia 2020-2023.
- Apoyar a la Dirección General de la entidad para crear los cargos indispensables para el desarrollo de su objeto misional en condiciones de eficiencia y eficacia dando aplicación a los diferentes estudios estructurales y de cálculo de cargas de trabajo realizados para la Corporación por los grupos internos y trabajos de consultoría.
- Identificar futuras bajas en la planta de personal de la Corporación en la vigencia del año 2021 para establecer anticipadamente su plan de cubrimiento oportuno y eficiente.

Al respecto de la ejecución de este plan se ha podido cumplir gracias a que el 30 de noviembre del año 2021 el Consejo Directivo de la Corporación autorizó la modificación de planta y gracias a esa oportunidad la planta de personal se modificó y se pudieron crear 32 nuevos cargos entre misionales y de apoyo. Por tanto el plan de previsión del recurso humano para la anualidad 2022 tendrá solo la siguiente meta.

Identificar posibles bajas en la planta de personal de la Corporación en el año 2022 y diseñar estrategias de cubrimiento en forma oportuna y eficiente.

Alcance del Plan, Responsabilidades y Marco Legal

El plan de Previsión de Recurso Humano de la Corporación es un documento cuyo propósito es identificar los problemas de la planta de personal para producirles soluciones posibles y reales para lo cual se emplearán los mecanismos posibles establecidos en la ley.

Previsión de Vacantes a Generarse en el año 2022

Dentro de la planta de personal actual se encuentran en riesgo de quedar vacantes los siguientes cargos:

Número de Cédula de ciudadanía	Fecha de nacimiento	AÑOS A 05/01/21 2021	CARGO Y DEPENDENCIA
30272796	07/06/1960	60	Profesional Especializado 2028-14 SESA, Tiene cumplidos requisitos de ensión; se deberá cubrir por convocatoria a encargo porque en planta de personal existe personal con ese perfil de igual manera se deberá reportar a la convocatoria CNSC 2021
10220934	22/06/1951	69	Quedó vacante por retiro forzoso en el año 2021
10232390	16/03/1956	64	Técnico Operativo 3132-10 en SINFRA tiene riesgo de vacancia por haber cumplido los requisitos de pensión, deberá ser por reemplazado por convocatoria encargo, en su defecto con provisionalidad y reptado a la convocatoria CNSC 2021
19270177	07/11/1954	66	Profesional especializado 2028-14 SESA Grupo Interno de Biodiversidad y Ecosistemas. Esta en riesgo de quedar vacante por haber cumplido sus requisitos pensionales se deberá cubrir por convocatoria a encargo porque en planta de personal existe personal con ese perfil de igual manera se deberá reportar a la convocatoria CNSC 2021
10243799	01/01/1958	63	Operario Calificado 4169-09 en SINFRA Tiene cumplido requisitos de pensión y por esa causa puede quedar vacante el cargo, su nombamiento debe ser en provisionalidad o generar un proceso interno de aprendizaje porque sus funciones específicas es operar una máquina perforadora muy exclusiva; también se da la opción de reperfilar el cargo con otras funciones. deberá reportarse a la convocatoria CNSC 2021
10251834	28/10/1959	61	Técnico Operativo 3132-10 en SINFRA tiene riesgo de vacancia por haber cumplido los requisitos de pensión, deberá ser por reemplazado por convocatoria encargo, en su defecto con provisionalidad v reptado a la convocatoria CNSC 2021
10227526	04/01/1951	70	Quedó vacante por retiro forzoso en el año 2021

Número de Cédula de ciudadanía	Fecha de nacimiento	AÑOS A 05/01/21 2021	CARGO Y DEPENDENCIA
10246383	11/11/1959	61	Profesional Especializado 2028-17 en SAyF está en riesgo de quedar vacante por encontrarse en varias listas de elegibles y porque este año cumplirá requisitos de pensión se debe prever su reemplazo publicando el cargo para convocatoria a encargo y en su defecto provisionalidad. Deberá reportarse a la convocatoria CNSC 2021
10236954	13/09/1955	65	Técnico Operativo 3132-10 en SAyF tiene riesgo de vacancia por haber cumplido los requisitos de pensión, deberá ser por reemplazado por convocatoria encargo, en su defecto con provisionalidad y reportado a la convocatoria CNSC 2021
24324930	04/03/1958	62	Profesional Especializado 2028-14 SESA Grupo Interno de Biodiversidad y Ecosistemas se deberá cubrir por convocatoria a encargo porque en planta de personal existe personal con ese perfil de igual manera se deberá reportar a la convocatoria CNSC 2021
70098225	03/10/1955	65	Obtuvo pensión de Vejez en septiembre de 2021 pero no ha renunciado.
30290507	03/09/1964	56	Auxiliar Administrativo 4044-14 en Secretaría General, este año cumplirá requisitos de pensión se debe prever su reemplazo publicando el cargo para convocatoria a encargo y en su defecto provisionalidad. Deberá reportarse a la convocatoria CNSC 2021
30291161	23/04/1962	58	Secretario Ejecutivo 4210-22 en Dirección General tiene cumplidos requisitos de pensión, la naturaleza de su cargo es de libre Nombramiento por tanto el cubrimiento de dicha vacante en caso de hacerse real el riesgo de retiro estará a la discrecionalidad del empleador quien podrá darlo en Comisión al personal de planta, a otro servidor de carrera del sector público o discrecionalmente seleccionar su reemplazo
24644381	31/03/1964	56	Quedó vacante por renuncia para pensión de vejez en noviembre de 2021

Aplica, igualmente, para todas estas vacantes, que de acuerdo con las nuevas normas modificatorias de la ley 909 de 2004 se haga uso de las listas de elegibles vigentes en la CNSC para optar por el nombramiento directo en carrera antes que la opción del encargo.

Debe anotarse que de las plazas en riesgo de quedar vacantes en el año 2021 solo tres consumaron el riesgo, lo que se da por ser un régimen de carrera

administrativa que permite laborar hasta la edad de 70 años, por tanto pasan a la anualidad de 2022.

Las vacantes que se generaron por consumo del riesgo ya fueron reportadas a la CNSC y mientras tanto han sido cubiertas en provisionalidad y encargo.

Dadas las consideraciones y de que apenas ha transcurrido un año de este último estudio la Corporación debe generar estrategias para la previsión del recurso que habrá de cubrir estas plazas:

Número de Cédula de ciudadanía	Fecha de nacimiento	AÑOS A 05/01/21 2021	CARGO Y DEPENDENCIA
30272796	07/06/1960	60	Profesional Especializado 2028-14 SESA, Tiene cumplidos requisitos de ensión; se deberá cubrir por convocatoria a encargo porque en planta de personal existe personal con ese perfil de igual manera se deberá reportar a la convocatoria CNSC 2021

10232390	16/03/1956	64	Técnico Operativo 3132-10 en SINFRA tiene riesgo de vacancia por haber cumplido los requisitos de pensión, deberá ser por reemplazado por convocatoria encargo, en su defecto con provisionalidad y reptado a la convocatoria CNSC 2021
----------	------------	----	---

19270177	07/11/1954	66	Profesional especializado 2028-14 SESA Grupo Interno de Biodiversidad y Ecosistemas. Esta en riesgo de quedar vacante por haber cumplido sus reuisitos pensionales se deberá cubrir por convocatoria a encargo porque en planta de personal existe personal con ese perfil de igual manera se deberá reportar a la convocatoria CNSC 2021
----------	------------	----	---

10243799	01/01/1958	63	Operario Calificado 4169-09 en SINFRA Tiene cumplido requisitos de pensión y por esa causa puede quedar vacante el cargo, su nombamiento debe ser en provisonalidad o generar un proceso interno de aprendizaje porque sus funciones especificas es operar una máquina perfordora muy exclusiva; tambien se da la opción de reperfilr el cargo con otras funciones. deberá reportarse a la convocatoria CNSC 2021
----------	------------	----	---

10251834	28/10/1959	61	Técnico Operativo 3132-10 en SINFRA tiene riesgo de vacancia por haber cumplido los requisitos de pensión, deberá ser por reemplazado por convocatoria encargo, en su defecto con provisionalidad y reptado a la convocatoria CNSC 2021
----------	------------	----	---

10246383	11/11/1959	61	Profesional Especializado 2028-17 en SAyF está en riesgo de quedar vacante por encontrarse en varias listas de elegibles y porque este año cumplirá requisitos de pensión se debe prever su reemplazo publicando el cargo para convocatoria a encargo y en su defecto provisionalidad. Deberá reportarse a la convocatoria CNSC 2021
10236954	13/09/1955	65	Técnico Operativo 3132-10 en SAyF tiene riesgo de vacancia por haber cumplido los requisitos de pensión, deberá ser por reemplazado por convocatoria encargo, en su defecto con provisionalidad y reportado a la convocatoria CNSC 2021
24324930	04/03/1958	62	Profesional Especializado 2028-14 SESA Grupo Interno de Biodiversidad y Ecosistemas se deberá cubrir por convocatoria a encargo porque en planta de personal existe personal con ese perfil de igual manera se deberá reportar a la convocatoria CNSC 2021
70098225	03/10/1955	65	Tecnico Operativo 3132-10 en SESA tiene riesgo de vacancia por haber cumplido los requisitos de pensión, deberá ser por reemplazado por convocatoria encargo, en su defecto con provisionalidad y reptado a la convocatoria CNSC 2021
30290507	03/09/1964	56	Auxiliar Administrativo 4044-14 en Secretría General, este año cumplirá requisitos de pensión se debe prever su reemplazo publicando el cargo para convocatoria a encargo y en su defecto provisionalidad. Deberá reportarse a la convocatoria CNSC 2021
30291161	23/04/1962	58	Secretario Ejecutivo 4210-22 en Direccion General tiene cumplidos requisitos de pensión, la naturaleza de su cargo es de libre Nombramiento por tanto el cubrimiento de dicha vacante en caso de hacerse real el riesgo de retiro estará a la discrecionalidad del empleador quien podra darlo em Comisión al personal de planta, a otro servidor de carrera del sector publico o discrecionalmente seleccionar su reemplazo

De la documentación que reposa en la corporacion se genera la necesidad de un plan de acción de corto y mediano plazo, es decir una parte para ejecutar en el año 2021 y otra parte para ejecutar en lo que queda del plan de acción 2020-2023.

Plan de Previsión de Recurso Humano para la vigencia del Plan de Acción 2022-2023.

No hay lugar a considerar previsión del recurso humano vía creación de cargos porque de acuerdo con las previsiones del decreto 1800 los análisis de planta de personal deben hacerse cada dos años, por lo tanto el siguiente estudio de planta procederá solo a finales de 2023.

Conclusiones

Conforme con la situación descrita se establecen como conclusiones:

- La corporación ya ha adelantado gran parte de los estudios pertinentes por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera para adecuar la planta de personal a las nuevas necesidades Corporativas.
- Las vacantes que se vayan generando de acuerdo con el riesgo que se ha estudiado en los espacios anteriores y una vez se generan, serán dentro del término legal reportadas a la convocatoria próxima de la CNSC concurso **2021 314082811 2021 - REPORTE OPEC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS** que será convocado después de la que actualmente se cursa.

ENERO 28 DE 2022



Jose Jesus Diaz Corrales
Subproceso para el Desarrollo Humano